



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para ejecución de la obra “Extensión de red de gas natural en el Parque Industrial, pruebas de hermeticidad con aire a presión con una extensión de 1.275 metros lineales”, con las características que se detallan a continuación;

Trabajos a realizar:			
Ítem	Cant.	U	Descripción
1	1.275	MI	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y ACCESORIOS: Provisión e instalación de cañerías de P.E., incluido accesorios (por zanjeo, perforación o túnel), en un todo de acuerdo a las Normas y a las Especificaciones Técnicas del Legajo Licitatorio y planos SKR-133-CRE-S28 Rev. 0 <ul style="list-style-type: none">- 990 ml de cañería de Diámetro 90 mm- 285 ml de cañería de Diámetro 125 mm
2	40	ML	REPARACION DE VEREDAS Y PAVIMENTO <ul style="list-style-type: none">- 30 ml Reparación de veredas- 10 ml Reparación de pavimento
3	1.275	ML	PRUEBAS: Ejecución de pruebas de hermeticidad con aire a presión, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

*Se anexan especificaciones técnicas y croquis.-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL PLANO - **“NO PDF”**).-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 18.891.705,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 14 de ABRIL de 2023 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

Los plazos de obra de la presente Licitación deberán ser cumplidos dentro de los SESENTA (60) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato de obra respectivo que contendrá las condiciones particulares.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante certificaciones parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar el cumplimiento total o parcial de los trabajos realizados.-

El oferente podrá solicitar hasta el 10% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

ARTÍCULO 10: FONDO DE REPARO

Del importe de cada factura se deducirá el 5% como mínimo, que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por alguna de las garantías previstas, a satisfacción del municipio.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (seis meses) fecha en la cual se labrará y suscribirá por las partes el acta de recepción definitiva de la obra y el municipio haya, previamente, certificado que todos



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

ARTÍCULO 11º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar:

- Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Programa de Seguridad en Obra, aprobado por ART.
- Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo.
- Listado de Personal con póliza de seguro, cubierto por ART. Presentación mensual de dicha póliza.
- Aviso de Obra presentado en ART.
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal a operarios.
- Plan de capacitación al personal afectado a obra.
- Registro de visitas del inspector de ART.

_____X_____